

DECRETO N° 3116.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Departamental los programas televisivos “Senderos de Lavalleja” y “Minas por siempre bonita”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecinueve de
diciembre del año dos mil doce.-

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario